

PROTOCOLIZACION
FECHA: 13/4/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 81 /2023

Buenos Aires, 13 de abril de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 42/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 7/2023 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 28 de febrero del corriente, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 2/2023, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la única oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 2/2023, recomendando adjudicar los Renglones N° 1, 2, 5, 6, 7, 8, 15 y 16 a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. por Dólares Estadounidenses seis mil novecientos (USD 6.900,00), Dólares Estadounidenses seis mil novecientos (USD 6.900,00), Dólares Estadounidenses tres mil cuatrocientos cincuenta (USD 3.450,00), Dólares Estadounidenses tres mil cuatrocientos cincuenta (USD 3.450,00), Dólares Estadounidenses ocho mil seiscientos noventa y seis con 25/100 (USD 8.696,25), Dólares Estadounidenses ocho mil seiscientos noventa y seis con 25/100 (USD 8.696,25), Dólares Estadounidenses quinientos cuatro (USD 504,00) y Dólares Estadounidenses trescientos treinta y seis (USD 336,00), lo que suma un total de Dólares Estadounidenses treinta y ocho mil novecientos treinta y dos con 50/100 (USD 38.932,50).

Asimismo, encomendó declarar desiertos los Renglones N° 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por no haberse recibido ofertas.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Cabe destacar también que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas la adjudicación será en pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación, correspondiendo dicho valor a pesos doscientos veinte con 75/100 (\$ 220,75.-).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 13/4/23
ROBERTO RAMÓN RIVERA
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 2/2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN.

Artículo 2º: ADJUDICAR los Renglones N° 1, 2, 5, 6, 7, 8, 15 y 16 a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. por pesos un millón quinientos veintitrés mil ciento setenta y cinco (\$ 1.523.175.-), pesos un millón quinientos veintitrés mil ciento setenta y cinco (\$ 1.523.175.-), pesos setecientos sesenta y un mil quinientos ochenta y siete con 50/100 (\$ 761.587,50.-), pesos setecientos sesenta y un mil quinientos ochenta y siete con 50/100 (\$ 761.587,50.-), pesos un millón novecientos diecinueve mil seiscientos noventa y siete con 19/100 (\$ 1.919.697,19.-), pesos un millón novecientos diecinueve mil seiscientos noventa y siete con 19/100 (\$ 1.919.697,19.-), pesos ciento once mil doscientos cincuenta y ocho (\$ 111.258.-) y pesos setenta y cuatro mil ciento setenta y dos (\$ 74.172.-).

Artículo 3º: Declarar DESIERTOS los Renglones N° 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por no haberse recibido ofertas.

Artículo 4º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de pesos ocho millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve con 38/100 (\$ 8.594.349,38), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración